

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 029.

FECHA: MARZO 10 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2022-00440-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A	LUIS GERARDO ROJAS HERNANDEZ	ACEPTAR RENUNCIA RECONOCE PERSONERIA	09/marzo/2023
2	763064089001-2022-00405-00	EJECUTIVO	IVONNE ALEXANDRA MUÑOS DUQUE	GLORIA INES PRADO PAREDES	NO ACEDER A REQUERIR	09/marzo/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA